

**A C T A No. 38/2017**

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TREINTA Y OCHO/DOS MIL DIECISIETE.** En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las Diecisiete horas y treinta minutos del día Veinticuatro de Noviembre del dos mil Diecisiete, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Dolores Henríquez de Funes, actuando como Presidenta en funciones.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

**PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

LIC. RENE AVALOS VENTURA	MINISTERIO DE RR.EE.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

**DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:**

**DIRECTORES SUPLENTE**

LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también el Licenciado Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 37-2017 celebrada el día 17 de Noviembre del 2017, la cual fue aprobada.

**CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR**

2)

**TERCERO: PUNTOS DE AGENDA:**

- 1) **APROBACION DE FONDO LIQUIDABLE A PROYECTO DE PROMOCION DE ARTESANIAS EN TELAS, EN MISION OFICIAL A LOS ANGELES, CALIFORNIA (USA) Y APOORTE A ORGANIZACION DE EVENTO.**

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, presentó ante la Junta Directiva, el Proyecto que CIFCO ha planificado, en consonancia con la finalidad legal de CIFCO, respecto a promocionar al país por medio de distintas actividades y eventos; y en ese contexto, en razón de desarrollar pronto misión oficial a Los Estados Unidos de América, se ha contactado con artesanas nacionales, que trabajan las telas por medio de telares domésticos, fabricando manteles, sábanas, hamacas y demás clase de productos que son muy apreciados por la población migrante nacional, así como extranjeros, por la calidad de los productos, precios y usos diversos, además de ser prendas atractivas para engalanar los hogares. Pues bien, luego de hacer una apología de los productos, así como de exponer lo beneficioso que para el sector artesanal podría significar, la promoción en el exterior y el sector a quién va dirigida la promoción y presentando lo que producen nuestros artesanos; y siendo que el Gobierno, por medio de instituciones como PROESA, MITUR, CANCELLETERÍA y por supuesto, también CIFCO, ha generado la promoción de la Marca País, que involucra dar a conocer en el extranjero a El Salvador y sus productos, ha considerado oportuno, que ahora que se desarrollará Misión Oficial a Los Angeles, Estado de California de Los Estados Unidos de América, a propósito de la inauguración del proyecto que significa mucho para nuestro país, como es **"LA PRIMERA FERIA DE IDENTIDAD Y TURISMO SALVADOREÑO"**, se ha considerado oportuno aprovechar, que teniendo la perspectiva de contar con la asistencia de representantes del sector empresarial Salvadoreño, así como inmigrantes y residentes de diferentes nacionalidades, contribuir con el proyecto planteado, e incluir la promoción de los Telares y comercialización de sus productos, con la expectativa que significa colaborar con un sector que es altamente representativo de nuestro país; por tanto se solicitó a la Junta Directiva, se autorice emitir Fondo Liquidable por la cantidad de SEIS MIL DOLARES (\$6,000.00), a fin de invertirlo en implementar el Proyecto de Promoción de nuestros Telares, durante el desarrollo de la Misión Oficial a los Angeles, California, permitiendo se realicen las erogaciones necesarias apoyando con costos de movilización y estadía a Una Artesana de telares, dedicada a la confección de sábanas, manteles, hamacas y demás relacionadas con el rubro, es decir, financiándole transporte, alojamiento y alimentación, así como el pago de los costos del stand de participación de CIFCO en el evento; todo como parte del proyecto de CIFCO en cuanto a Promover a nuestro país en Los Estados Unidos de América, respecto de la proyección de El Salvador, en cumplimiento de los fines institucionales, conforme al art. 2 de La Ley de CIFCO; desarrollando de esa manera también, parte de la promoción de la Marca País. Por otra parte además, la Licda. Cecibel Lau, Solicitó a la Junta Directiva se autorice la erogación de la cantidad de DOS MIL DOLARES (\$2,000.00), como aportación por parte de CIFCO, a costos de reunión para Desayuno Empresarial que las instituciones: CIFCO, PROESA, MITUR y Ministerio de Relaciones Exteriores invertirán el día 2 de Diciembre de 2017, para la inauguración de la Primera Feria de Identidad y Turismo Salvadoreño en Los Angeles, Estado de California, de Los Estados Unidos de América.

Al finalizar la presentación, la Junta Directiva, hizo algunas consultas, que fueron evacuadas y esclarecidas a satisfacción, por lo que ACUERDAN:

1°. "DAR POR APROBADA LA PROPUESTA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE CIFCO, EN CUANTO A DESARROLLAR LA PROMOCION DE LOS TELARES SALVADOREÑOS, CUBRIENDO COSTOS DE VIAJE A UNA ARTESANA QUE APOYARA A LA MISION OFICIAL PROYECTADA PARA ESTE MES DE DICIEMBRE, RESPECTO DE TRANSPORTE, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE, DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2017, ASI COMO COSTOS DEL STAND DE PARTICIPACION, POR MEDIO DE LA AUTORIZACION DE UN FONDO LIQUIDABLE A SER INVERTIDO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCION DE LOS TELARES Y APOYO A LAS ARTESANAS, POR UN MONTO TOTAL DE SEIS MIL DOLARES (\$ 6,000.00), MEDIANTE LA EMISION DE CHEQUE A FAVOR DE LA LICDA. CLAUDIA MANCIA, DIRECTORA EJECUTIVA, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA DE REGRESO AL PAIS, AL FINALIZAR EL EVENTO O CUMPLIR CON LA MISION Ó AL SER REQUERIDA, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LOS GASTOS CORRESPONDIENTES.

2°. AUTORIZAR SE APORTE LA CANTIDAD DE DOS MIL DOLARES (\$2,000.00), MAS GASTOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA SI LOS HUBIERE, O MEDIANTE LA EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE LA LICDA. CLAUDIA MANCIA, DIRECTORA EJECUTIVA, A FIN DE CONTRIBUIR CON LOS COSTOS DE INVERSION PARA LA REUNION DE EMPRESARIOS EN LA INAUGURACION DE LA PRIMERA FERIA DE IDENTIDAD Y TURISMO SALVADOREÑO A CELEBRARSE EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LOS ANGELES, CALIFORNIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2) AUTORIZAR EROGACION PARA FIESTA NAVIDEÑA INFANTIL, PARA LOS HIJOS DE EMPLEADOS CIFCO.

A solicitud del Administrador de Personal, se somete para aprobación de la Junta Directiva, la propuesta que establece en el Art. 67, Literal d), del Reglamento Interno de Trabajo que el mes de Diciembre de cada año, la institución financiará la celebración de la fiesta infantil navideña para los hijos de los empleados menores de 12 años, por lo cual se solicita que se autorice un anticipo liquidable por la cantidad de Tres mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000.00), y el uso de un área del predio ferial de acuerdo a disponibilidad el día 15 de diciembre a partir de las 2:00 p.m.

Oída la solicitud presentada por el Departamento de Recursos Humanos, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR LA EROGACION SOLICITADA POR VALOR DE TRES MIL DOLARES (\$ 3,000.00), A FAVOR DEL ENCARGADO DEL ADMINISTRADOR DE PERSONAL SEÑOR JOSE CARLOS GAMERO, LA FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL CONVIVIO NAVIDEÑO, ASI COMO EL ESPACIO PARA LA REALIZACION DEL MISMO, TAL COMO SE HA DETALLADO".

**3) PERIODO DE VACACION FIN DE AÑO PERSONAL CIFCO.**

A solicitud de la Gestor del Talento Humano, se presenta para aprobación de la Junta Directiva, la propuesta como periodo de vacaciones de fin de año para el personal de CIFCO de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo los días de asueto en Diciembre son 24, 25 de Diciembre y 01 de Enero (Art. No. 35), para fin de año se contempla 11 días de Vacación (Art. No. 37).

En base a lo anterior, el periodo de vacación de fin de año, será del **26 de Diciembre 2017 al 05 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive**, presentándonos a laborar el día 08 de Enero 2018.

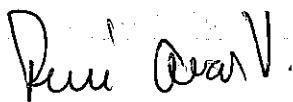
Vista la propuesta de la Gestor del Talento Humano de CIFCO, la Junta Directiva, ACUERDA:

**"APROBAR LA PETICION DE FECHAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 5 DE ENERO DEL 2018, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, COMO PERIODO DE VACACION DE FIN DE AÑO, PRESENTADO POR LA GESTOR DEL TALENTO HUMANO, QUE GOZARA EL PERSONAL DE CIFCO."**

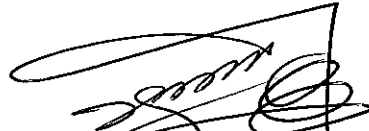
Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Quince horas y treinta minutos del mismo día.



LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



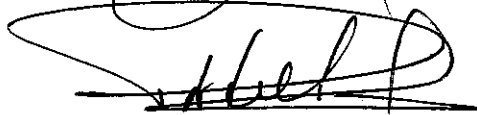
LIC. RENE AVALOS VENTURA



LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON



DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA



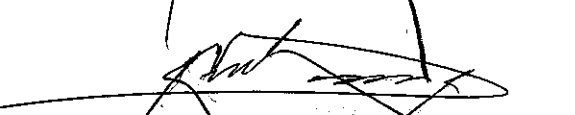
LICDA. VIOLETA C. CASTILLO BEHJET



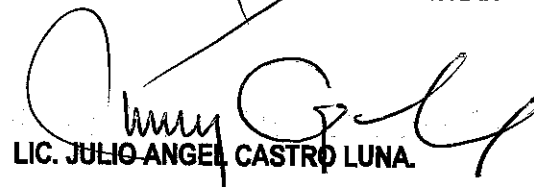
LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA



LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA